

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Organización



Sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977 y agregados al mismo

1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977 y agregados al mismo que por haber sido clasificados «Útiles para el Servicio Militar» les corresponda incorporarse a filas durante el año 1978, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

- Lunes 7 de noviembre de 1977: Exposición de las listas ordinarias preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 14 del mismo mes las reclamaciones que formulen los mozos, y rectificar, si procede, los posibles errores.
- Lunes 14 de noviembre de 1977: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas hasta la fecha del sorteo.
- Domingo 20 de noviembre de 1977: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevista en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (RSM), debiendo observarse, además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

2.1. El número del sorteo determi-

nará la asignación a los diversos Centros de Instrucción, excluidos los de la Región de procedencia, de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

2.2. Los mozos del contingente clasificados «Útiles para el Servicio Militar» que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán declarados «excedentes del contingente».

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Reclutas se hará por sorteo.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del Decreto número 1954/1973, los mozos «excedentes del contingente» se declaran exentos del Servicio Militar activo, si bien los que voluntariamente deseen hacer el Servicio Militar podrán solicitarlo.

3. Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra clasificados «Útiles para el Servicio Militar», excepto los que se declarasen exentos, se incorporarán a filas en cuatro llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un cuarto de cada cupo.

4. La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1977 y agregados al mismo «Útiles para el Servicio Militar», excepto los que se declarasen exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los Centros de Instrucción de Reclutas queden terminadas los días 15 de enero de 1978, para los incluidos en el primer llamamiento; 15 de abril de 1978, para los incluidos en el segundo; 15 de julio de 1978, para los incluidos en el tercero, y 15 de octubre del citado año, para los incluidos en el cuarto.

5. Los Capitanes Generales darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden, y solicitarán de los gobernadores civiles se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XX CURSO DE ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCION DE TIRO Y DETECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

Designación de aspirantes

Se designan aspirantes a este curso, convocado por Orden de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 148), a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Leonardo Giner Timoneda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Jorge Vecino Amigo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Jesús Puebla Carvajosa, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Otro, D. Manuel Fernández de Tejada Esperante, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Teniente D. Vicente Talaván Amor, del Grupo de Artillería de la BRIPAC.

Otro, D. Vicente Pérez Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Jaime Ortiz de Loza, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Jesús Varela Rey, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Otro, D. José Ruiz Baranco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Joaquín de la Cámara Delgado, del Grupo de Artillería Autoimpulsado XXI.

Otro, D. Julio Cano Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VIII CURSO DE DIPLOMA DE ASUNTOS ECONÓMICOS PARA INTENDENCIA

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

Academia de Intendencia (Ávila).

2. Fecha de realización

Fase de correspondencia: Del 2 de noviembre al 22 de diciembre de 1977. Examen previo: 9 y 10 de enero.

Fase de presente: Del 16 de enero al 15 de abril de 1978.

3. Plazas que se convocan, empleo y Cuerpo

Para jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia:

- Diez para tenientes coroneles o comandantes.
- Diez para capitanes.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto número 1408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se provea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

6. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Academia de Intendencia en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO

OFICIAL núm. 79), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedan incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado b) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamada por la autoridad regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

7. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

La Orden de 26 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 187), por la que se concedía gratificación por funciones docentes, entre otros, al comandante D. Juan García Martínez, se rectifica en el sentido de que dicho jefe pertenece al Arma de Infantería, en lugar de a la de Artillería.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento para el régimen interior de la Academia General Militar, aprobado por O. C. de 30 de noviembre de 1966 (D. O. número 272), causan baja, a petición propia, los caballeros cadetes que se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda.

Promoción XXXV

Caballero cadete D. Domingo López Cruzado.

Otro, D. Salvador Osorio Prieto.

Promoción XXXVI

Caballero cadete D. Jerónimo Sanz Cabrera.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

Con el fin de atender el desarrollo del primer ciclo del período de formación de la IMEC de los alumnos aspirantes a sargentos, según lo que determina la Orden de 12 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 264), y en las condiciones que especifica la Instrucción General EN/SC 77/2, de 27 de mayo de 1977, pasan en comisión de servicio a los Centros de Instrucción de Reclutas los comandantes y capitanes del Cuadro de Profesorado de la IMEC que se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Comandante de Infantería D. Adolfo García-Calvo Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Manuel Fuentes Gómez de Salazar.

Otro, D. José Miranda Fernández-Santos.

Otro, D. José Peloeche Roncal.

Otro, D. Mariano Matute Herrero.

Otro, D. Carlos Alvarez Abeilhe.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Comandante de Caballería D. Francisco Sastre González.

Capitán de Infantería D. Matías Moya Díaz.

Otro, D. Francisco Dusmet García-Figueras.

Otro, D. Javier Baro Díaz de Figueroa.

Otro, D. Blas Píñar Gutiérrez.

Capitán de Caballería D. Antonio Vázquez Rubio.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Comandante de Infantería D. Carlos Tamayo Clares.

Capitán de Infantería D. Miguel Perdices Pinilla.

Otro, D. Juan Vallespín Gómez.

Capitán de Caballería D. José González Casanova.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Comandante de Infantería D. José Garrido Garrido.

Capitán de Infantería D. Marcial Rodríguez Barreiro.

Otro, D. Carlos Pata Negato.

Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela.

Otro, D. Alfonso Clemente Salas.

Capitán de Caballería D. José Vilches Vivanco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Comandante de Ingenieros D. Santiago Alonso González.
 Capitán de Infantería D. Jorge de Ledesma Salgues.
 Otro, D. Alfredo Alonso López.
 Otro, D. José Sanz Arrostitia.
 Otro, D. Alfonso Rodríguez Martín.
 Otro, D. Francisco Bueno Valero.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Comandante de Infantería D. José Vicario Polo.
 Capitán de Infantería D. Iñigo de Oyangueren Caruana.
 Otro, D. Santiago Alvarez Rañales.
 Otro, D. Francisco Ramos Oliver.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Comandante de Infantería D. Vicente Gil de Sola Caballero.
 Capitán de Infantería D. José Villa Acedo.
 Otro, D. José Cirera de Fortuny.
 Otro, D. José Amaro Gener.
 Otro, D. Manuel Ruiz de Juan.
 Otro, D. José Bermejo de Torres-Solanot.
 Capitán de Artillería D. Julio Linares Gala.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Comandante de Caballería D. José de León Quintero.
 Capitán de Infantería D. Jesús Revilla Almale.
 Otro, D. Andrés Cenjor Dafonte.
 Capitán de Caballería D. Jesús Gayán Cubero.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Comandante de Artillería D. Jesús Frechoso Llorente.
 Capitán de Infantería D. Angel González Carazo.
 Otro, D. Javier Arbella Soto.
 Otro, D. Marcos Guemes Marañón.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Comandante de Infantería D. Guillermo Rodríguez Santafé.
 Capitán de Infantería D. Miguel Martín Rodríguez.
 Otro, D. Antonio Morán Alvarez.
 Otro, D. Enrique Velázquez Prieto.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Comandante de Infantería D. Francisco Canella Escandón.
 Capitán de Infantería D. Manuel Espinosa García.
 Otro, D. Alfonso Méndez Sendín.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Comandante de Infantería D. Lucio Pérez Moriano.

Capitán de Infantería D. Enrique Ricón Abadías.

Otro, D. Luis Espejo-Saavedra Romero.

Otro, D. Juan Cola Carrillo.

Los citados jefes y oficiales permanecerán en comisión en los respectivos Centros de Instrucción de Reclutas desde el 30 de septiembre hasta el 15 de diciembre, ambos inclusive, percibiendo durante este tiempo la indemnización de residencia eventual a que se refiere el apartado B, del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Por las autoridades regionales se facilitará pasaporte de incorporación y regreso a aquellos jefes y oficiales que durante el tiempo anteriormente señalado se vean obligados a cambiar de residencia oficial, devengando durante estos viajes las dietas reglamentarias.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la carrera civil por la que ingresé en la IMEC, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada IMEC, pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relaciona, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

103.—Don Vicente Piris Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Valencia.

188.—Don Juan Vernetta de los Santos, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Valencia.

ARMA DE ARTILLERIA

(B. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

28.—Don Carlos de Andrés Gregorio, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, Bilbao.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su des-

arrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC, pertenecientes al Arma, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dicha Arma y Cuerpo con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1976

1.—Don Luis Miranda Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Oviedo.

CUERPO DE SANIDAD

Procedentes de las Armas

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

8.015.—Don Francisco Gallart Castany, del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13, Barcelona.

7.898.—Don Angel Gómez Hernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, Madrid.

7.830.—Don Francisco Torres Galach, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Valencia.

7.502.—Don José Martín Toral, Escuela Militar de Montaña de Operaciones Especiales, Madrid.

6.860.—Don Salvador Bayona Arenas, del Regimiento de Infantería Milán número 3, Barcelona.

CUERPO DE FARMACIA

Procedente de las Armas

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

7.866.—Don Pedro González Sanz, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar, Barcelona.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la carrera civil por la que ingresaron en la IMEC, se promueven al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada IMEC, pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

2162.—Don José Casas Gómez, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6, Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

1101.—Don Miguel Peña de la Fuente, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, Granada.

1346.—Don Juan Román Ureña, del Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19, Granada.

1588.—Don Antonio Torres López, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, Barcelona.

1671.—Don Juan Mendoza Fernández, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, Madrid.

2389.—Don José Pagola Pueyo, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, Madrid.

2532.—Don Jesús Pérez Ruy-Díaz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Pamplona.

ARMA DE ARTILLERIA

(El Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

537.—Don José Bretón García, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Madrid.

748.—Don Tomás Andueza Gásteiz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.

CUERPO DE SANIDAD

Procedente de las Armas

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

7.814.—Don Mauricio Prieto de Abajo, de la Academia de Infantería, Sevilla, Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escuela procedentes de la IMEC, pertenecientes a varios Cuerpos y Distritos que a continuación se relaciona, escalafonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

AYUDANTE TECNICO SANITARIO

Con antigüedad de 1 de enero de 1975.

5.—Don Héctor Terol Royo, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, Valencia.

38.—Don Jerónimo González Yanes, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, La Laguna.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

13.—Don José Fernández Fernández, de la Academia de Ingenieros, León.

34.—Don José Medina Almansa, de la Academia de Artillería, Granada.

MECANICO DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1974

4.—Don Juan Mimenza Martínez de Lafuenta, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Valladolid.

11.—Don Enrique Vicente Mor, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Zaragoza.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1975

1.—Don Miguel Arana Arocena, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Valladolid.

2.—Don Antonio Pereira García, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, Santiago.

5.—Don Manuel Tarrío Diéguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Santiago.

6.—Don Carlos Asensio Asensio, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Valladolid.

11.—Don José García Mouro, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, Santiago.

14.—Don Balbino Trigo Díaz, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, Santiago.

18.—Don Jesús García de Garayo González de Aspuru, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, Valladolid.

20.—Don Juan Hilerá Crespo, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, Valladolid.

ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1975

1.—Don Gilberto Regal López, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, Santiago.

2.—Don Isaacel Padrón Zamora, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, La Laguna.

4.—Don Luis Lombao López, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Santiago.

8.—Don José Mañero Lorenzo, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, Valladolid.

9.—Don Alberto Alvaredo Fernán-

dez, de la Base Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Santiago.

CUERPO DE SANIDAD

Procedentes de las Armas

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

6.810.—Don Alfredo Moyano Jato, del Hospital Militar de Badajoz, Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6.893.—Don Enrique Escribano Villanueva, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón, Madrid.

6.778.—Don Javier Sspasa Iniesta, de las FAMET Servicio de Sanidad, Barcelona.

5.612.—Don Juan García Serra, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, Barcelona.

5.168.—Don José Sesé Torres, de la Academia General Básica de Suboficiales, Barcelona.

5.150.—Don Pablo Carro Conde, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Zaragoza.

CUERPO DE FARMACIA

Procedentes de las Armas

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

6.91.—Don José Parra Bertrán, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

5.770.—Don Félix Alonso González, de la Farmacia del Sanatorio Militar Generalísimo Franco, Barcelona, Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), en su apartado 2.482, causan baja en la I.M.E.C., el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, quedando con el empleo de sargento de complemento.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. M. E. C.

Arma de Infantería

Don Luis Hernández Creus, del reemplazo de 1967, Distrito de Cádiz, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden Circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 281).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en el ei Decreto 3048/71 y Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1 anexo IV, de la mencionado Orden.

Arma de Infantería

Don Basilio Chamosa Gutiérrez, del remplazo de 1970, Distrito de Santiago, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 19).

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Agustín Uriarte Gamboa, del remplazo de 1974, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 281).

Don Carlos López Gómez, del remplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281).

Don Manuel Almuedo Muñoz, del remplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281). Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la JMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

Caso 3

Don Felipe Martín Salinas, del remplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281). Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Madrid, 12 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C., el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le

concedió por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el Caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Caso 3

Don Guillermo Sanz Secundino, del remplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al Teniente General D. José Miguel Vega Rodríguez, General Jefe del Estado Mayor del Ejército, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios. Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, clase «C», al General de Brigada de Infantería don José Giménez Henríquez, Subinspector de La Legión.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

La Orden de 11 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 184), por la que se concede al comandante de la Guardia Real D. Ricardo Nadales Núñez la continuación en el servicio, se rec-

tifica en el sentido de que su segundo apellido es Muñoz.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1963 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 122), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1977

Cabo primero D. Manuel Moro López.

Trompeta D. Manuel Rubio Vicente.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Cabo primero D. Santiago Cerrada Graña.

A percibir desde 1 de agosto de 1977

Cabo D. Mariano Lafuente Gonzalo.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1977

Guardia primero D. Federico García Jiménez.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Vacantes de destino

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase A, tipo 3; clase B, tipo 6, y clase C, tipo 9, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se indican:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3

Compañía de Operaciones Especiales núm. 11 (Madrid).—Dos de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especia-

les núm. 32 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Dos de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Tres de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de teniente.

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

Las vacantes de teniente en las Compañías de Operaciones Especiales enumeradas anteriormente, son para los que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Podrán ser solicitadas también por los tenientes que se comprometan a realizar el curso correspondiente, pudiendo ser destinados en defecto de peticionarios titulados.

Clase B, tipo 6

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Dos de capitán, una para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física y una para los que se hallen en posesión del título de oficial especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en Carros de Combate.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Paterna, Valencia).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de oficial especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de jefe especialista en Carros de Combate y una de capitán para los que se hallen en posesión del título de oficial especialista en Carros de Combate.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán, para los

que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Lérida).—Tres de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Navarra).—Tres de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Tres de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Cuatro de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para la Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca).—Cinco de teniente, para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Automovillismo.

Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia.

FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del título de piloto de Helicópteros.

FAMET, Unidad de Helicópteros II, El Coper (Sevilla).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del título de piloto de Helicópteros.

FAMET, Unidad de Helicópteros III, Agoncillo (Logroño).—Tres de teniente, para los que se hallen en posesión del título de piloto de Helicópteros.

FAMET, Unidad de Helicópteros IV, El Coper (Sevilla).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del título de piloto de Helicópteros.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernera, León).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán y tres de teniente.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora

número 8 (Orense).—Una de teniente coronel, una de comandante y tres de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Cestellón).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de comandante.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Batallón (Santa Cruz de la Palma).—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Utonia número 59 (Gerona).—Dos de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente coronel.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Dos de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Tres de capitán.

Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón, Asturias).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Baleares).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Academia General Militar. Agrupación Mixta. Unidad de Servicios. Mando y Plana Mayor (Zaragoza).—Una de capitán.

VACANTES DE VARIAS ARMAS BÁSICAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pe-

dro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de Sasebas, Figueras, Gerona).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de comandante y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, para la Plana Mayor de Mando.

Sección de Policía Militar de Ceuta.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Lérida.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Zaragoza.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de La Coruña.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Melilla.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Las Palmas.—Una de teniente.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de teniente.

Compañía de Policía Militar número 1, para el Mando (Madrid).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de comandante.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de comandante.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de comandante y una de capitán.

Grupo Logístico XIII (El Goloso, Madrid).—Una de comandante.

Cuartel General de Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 76 (León).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de comandante.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, para el Mando (Granada).—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, para el Destacamento de La Coruña).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialistas en Automovilismo.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de capitán.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una de teniente.

Secretaría General del Ejército (Madrid).—Una de comandante.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian el personal comprendido en la Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 205).

Los peticionarios deberán formular una papeleta para cada clase de vacantes (A, B y C), que se solicite.

Las vacantes que se anuncian con exigencia de títulos o diplomas se encuentran comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

El orden de preferencia para cubrir las vacantes de automovilismo será el siguiente:

- 1.º Especialistas en Automovilismo.
- 2.º Aptos en Automovilismo.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de títulos, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Las Ordenes de 7 y 8 de septiembre de 1977 (DD. OO. núm. 205 y 206), por las que se anuncian vacantes de capitán de Infantería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Agrupación Mixta, se modifican en el sentido de que las referidas vacantes no lo son en la Agrupación Mixta del citado Centro, sino como a continuación se expresan:

Clase C, tipo 8 para profesor de la Sección de Infantería:

Clase C, tipo 8, en la Agrupación Táctica, para Profesor del Ciclo I, Grupo I.

Clase B, tipo 5, para profesor de la Sección de Infantería, con exigencia del Diploma de Geodesia y Topografía.

Esta rectificación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en fichas Ordenes de anuncio de vacantes.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO.

Destinos

La Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 201), por la que se destina, con carácter voluntario, en vacante clase B, tipo 5.º, a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de Educación Física, Grupo IV, al Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rubio Ripoll, del mismo Centro al que se le destina, se modifica en el sentido de que dicha vacante corresponde al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Recompensas

Como comprendidos en el artículo primero, apartados a) y b) del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se conceden las Cruces de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de segunda clase que establecen los referidos apartados, y sin efectos económicos, a los capitanes de Infantería don Eduardo Caravantes Rodríguez (8073), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 y D. Carlos Vestelero Pérez (823300), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede

el distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Martínez Moja (4201500), con destino en la citada Agrupación.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, al brigada de Infantería don Manuel Martínez Gil (8630), con destino en la citada Agrupación.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Angel Bañagán Esteban (10021), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74. Distintivo de Piloto Privado y Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Infantería D. Isidro Costilla García (11011), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Distintivo de Piloto Privado y Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Sargento de Infantería, Escala básica, D. Blas Mateo Navarro, de la Brigada Paracaidista. Distintivo A de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de África, con la categoría de Medalla de Plata, al sargento de Infantería don Antonio Gil López (10667), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERÍA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el «Mando del Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican.

Clase C, tipo 9.*

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERÍA

Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Una de sargento. Preferencia título de instructor de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Una de sargento. Preferencia título de instructor de Automovilismo.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Ibiza)

Una de sargento. Preferencia título de instructor de Automovilismo.

ARMA DE CABALLERÍA

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Tres de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Dos de brigada y tres de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segundo núm. 7 (Sevilla)

Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)

Dos de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Tres de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Una de brigada y una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia)

Dos de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Una de brigada.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén)

Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca Baleares)

Una de sargento.

Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta)

Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid)

Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida)

Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Dos de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Vitoria)

Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Una de sargento.

Academia de Caballería (Valladolid)

Dos de sargento.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde Madrid)

Una de brigada y una de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Cinco de sargento.

PERSONAL DE BANDA

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Una de cabo de Banda.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Una de cabo de Banda.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Una de cabo de Banda.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Una de cabo de Banda.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Una de cabo de Banda.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid)

Una de cabo de Banda.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Una de cabo de Banda.

Academia General Militar (Agrupación Mixta) (Zaragoza)

Una de cabo de Banda.

Los que alegen derecho preferente, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).
Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERÍA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

En la Academia de Artillería:

Para Secretaría y Dirección (Madrid).—Una de comandante.

Para Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

Para Plana Mayor de Mando (Madrid).—Dos de comandante.

Para Sección de Campaña, Grupo de Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.

Para Sección de Campaña, Grupo de Investigación y Doctrina (Madrid).—Una de comandante.

Para Sección Antiaérea, Grupo de Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.

Para Sección Antiaérea, Grupo de Investigación y Doctrina (Madrid).—Una de comandante.

Para Plana Mayor Administrativa (Madrid).—Cuatro de comandante.

Para Plana Mayor Administrativa (Segovia).—Dos de comandante.

Para Juzgado (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Para Regimiento de Instrucción (Madrid).—Cinco de comandante.

Para Sección de Costa (Cádiz).—Cinco de comandante.

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Sección de Material Español (Guadalajara).—Dos de comandante.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Tres de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Cinco de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente coronel, plantilla eventual, y una de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Cinco de capitán.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de capitán.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de capitán.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de capitán.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante podrán ser solicitadas por los capitanes de la misma Escala y Grupo. Las de capitán,

por comandante y oficiales de la Escala Especial de Mando que rebasen las edades señaladas en el texto articulado del desarrollo de la Ley 13/74, publicado en el DIARIO OFICIAL número 245 de 1974, a los que se destinarán en caso de no existir peticionarios de los empleos para los que se anuncian las vacantes.

Los destinados a las vacantes anunciadas en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Sección de Material Español) podrán residir en Madrid, sin derecho a devengo extraordinario alguno.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para capitanes y oficiales subalternos de la Escala especial de mando de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Dos de subalterno.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de subalterno.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería Lanzachetes de Campaña (Astorga, León).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 48 (Logroño).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Pamplona).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán y una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontvedra).—Una de subalterno.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanueva (Valladolid).—Una de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de capitán y una de subalterno.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de capitán.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de subalterno.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º.

Para jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan.

Vacantes del Arma

Academia de Ingenieros (Madrid), para el Memorial del Arma de Ingenieros, plantilla eventual.—Dos de comandante.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Academia de Ingenieros (Madrid).—Tres de comandante.

Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel, plantilla eventual.

Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

CLASE B, TIPO 6.º

Vacantes del Arma

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones).—Una de teniente coronel, en posesión del diploma de Transmisiones.

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.) (Colmenar

Viejo, Madrid).—Dos de capitán. Ambas en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del Arma

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de teniente coronel y siete de capitán. Todas con preferencia para diplomados en Transmisiones.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Unidades de Madrid.—Seis de capitán. Todas con preferencia para diplomados en Transmisiones.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).—Una de teniente.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).—Una de teniente.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Valencia).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Zaragoza).—Una de teniente.

2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca).—Una de teniente.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

4.ª Compañía de Radio (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Algeciras).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán y una de teniente. La de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Tres de capitán y una de teniente. Las de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Unidades de Madrid.—Tres de capitán y una de teniente. Las de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

I Batallón (Unidades de Valladolid).—Una de teniente.

I Batallón, 3.ª Unidad (Unidades de León).—Una de teniente.

IV Batallón (Unidades de Zaragoza).—Una de teniente.

VI Batallón, 13 Unidad (Granada).—Una de teniente.

VI Batallón, 15 Unidad (Córdoba).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Cuatro de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y una de teniente.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), una de capitán, con preferencia para diplomados en Transmisiones.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Auto-

movilismo (Torrejón de Ardoz, Madrid).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar (Sevilla).—Una de teniente.

La vacante para la que se exige el diploma de Transmisiones está comprendida en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y aquella para la que se exige el título de Piloto de Helicópteros lo está en el mismo apartado y grupo, factor 0,60 de la misma Orden y DIARIO OFICIAL.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título o diploma estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º.

Grupo de Mando.

Para jefes y oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Vacantes del Arma

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de teniente.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid). Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba). Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bornesga (León).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

Academia de Ingenieros (Madrid).—

Una de comandante y tres de teniente.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Dos de teniente.

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).—Una de teniente.

Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en el destino para solicitar estas vacantes los tenientes de este Grupo que ocupen vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174) se transfirieron al 2.º Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



«12 horas del caballo»

Vista la instancia del presidente del Club Hípico de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en la VII «12 Horas del Caballo», que se celebrará en dicha capital, el día 25 del presente mes, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 2º y 24 del Re-

glamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje al personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1977/78

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 211, de fecha 16 de septiembre de 1977.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Teniente de Infantería D. Vicente Díaz Díaz, para su hija Dolores Díaz López.

Capitán de Artillería D. Juan Francisco Díaz de Barrionuevo, para su hijo Pedro Díaz Rodríguez-Valdés.

Capitán de Oficinas Militares D. Manuel Gutiérrez Preciado, para su hija María José Gutiérrez Leva.

Capitán de Infantería D. José Parrilla Cuerpo, para su hija Africa Parrilla Vaquera.

Capitán de Infantería D. José Parrilla Cuerpo, para su hijo Jesús Parrilla Vaquera.

Teniente de Infantería D. José Pérez Borruecos, para su hija María Rosario Pérez Moya.

Teniente de Artillería D. Juan Pineda Piedra, para su hija María Angeles Pineda Corpas.

Teniente de Artillería D. Francisco Raposo Galán, para su hija María Pilar Raposo Maqueda.

Teniente de Artillería D. Francisco Raposo Galán, para su hija María Luisa Raposo Maqueda.

Teniente de Artillería D. Francisco Raposo Galán, para su hija María Africa Raposo Maqueda.

Teniente de Artillería D. Francisco

Raposo Galán, para su hijo Jesús Raposo Maqueda.

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez, para su hija Carmen Rivera y Cejudo.

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez, para su hija Cristina Nuria Rivera y Cejudo.

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez, para su hijo Juan Pedro Rivera y Cejudo.

Capitán de Artillería D. José Roca Lozano, para su hija María Teresa Roca Cobas.

Capitán de Artillería D. José Roca Lozano, para su hijo Jorge Roca Cobas.

Capitán de Infantería D. Martín Sánchez Paraiso, para su hijo Martín Sánchez Pozo.

Capitán de Infantería D. Martín Sánchez Paraiso, para su hijo Iván Sánchez Pozo.

Teniente de Artillería D. Rafael Serrano Panadero, para su hijo Rafael Serrano Galán.

Capitán de Infantería D. Miguel Sibón Galindo, para su hijo Miguel Sibón Macarro.

Capitán de Infantería D. Miguel Sibón Galindo, para su hija Consuelo Sibón Macarro.

Suboficiales

Sargento primero Especialista don Amador Alonso González, para su hijo Jesús Amador Alonso Colchón.

Subteniente músico D. Francisco Valderrama Cortés, para su hija María Juliana Valderrama Fernández.

Brigada de Infantería D. Antonio Bejarano Parra, para su hijo Antonio Miguel Bejarano Arias.

Brigada de Infantería D. Antonio Bejarano Parra, para su hija María del Carmen Bejarano Arias.

Sargento primero Especialista don Emilio Benítez Ramírez, para su hija Angeles Benítez Castro.

Sargento primero Especialista don Emilio Benítez Ramírez, para su hijo Juan Miguel Benítez Castro.

Brigada de Artillería D. José Benítez Casal, para su hijo José Ramón Benítez Vidal.

Brigada de Artillería D. José Benítez Casal, para su hijo Juan Bautista Benítez Vidal.

Sargento primero Especialista D. José Benítez Sánchez, para su hijo José María Benítez Cendrán.

Sargento primero Especialista don José Benítez Sánchez, para su hijo Marcial Benítez Cendrán.

Brigada de Artillería D. Juan Benítez Sánchez, para su hija Catalina Benítez Rodríguez.

Brigada de Artillería D. Juan Benítez Sánchez, para su hijo José Manuel Benítez Rodríguez.

Brigada de Artillería D. Vicente Berenguer Sánchez, para su hija Marta Berenguer y Hurtado.

Subteniente de Infantería D. Antonio Borrego Alcántara, para su hijo Juan Carlos Borrego de Torres.

Subteniente de Infantería D. Antonio Borrego Alcántara, para su hija María Angeles Borrego de Torres.

Brigada de Infantería D. Emilio Cid

Jurado, para su hijo Emilio Cid Pérez. Brigada de Infantería D. Emilio Cid Jurado, para su hija Inmaculada Cid Pérez.

Subteniente músico D. Camilo Contreras Muñoz, para su hijo Camilo Ismael Contreras Puertas.

Subteniente músico D. Camilo Contreras Muñoz, para su hijo Pablo Ignacio Contreras Puertas.

Brigada de Artillería D. Bernardo Corada Fernández, para su hija Milagrosa Corada Fernández.

Brigada de Artillería D. Bernardo Corada Fernández, para su hija Pilar Corada Fernández.

Sargento músico D. Antonio Cotoli Ortiz, para su hijo Antonio Cotoli Cáceres.

Sargento primero músico D. Juan Chaves Verdasco, para su hijo Angel Chaves Márquez.

Sargento primero músico D. Juan Chaves Verdasco, para su hija María Mercedes Chaves Márquez.

Sargento primero músico D. Juan Chaves Verdasco, para su hija María Petra Chaves Márquez.

Brigada de Infantería D. Andrés Delgado Jiménez, para su hija Leonor Delgado Rodríguez.

Brigada de Oficinas Militares don Francisco Delgado Alcántara, para su hijo Alfonso Delgado Arrabal.

Brigada de Oficinas Militares don Francisco Delgado Alcántara, para su hijo Jesús Delgado Arrabal.

Sargento de Banda de Infantería don Francisco Delgado López, para su hijo Francisco Javier Delgado Navarro.

Brigada de Infantería D. Manuel Díaz Bellido, para su hijo Eusebio José Díaz Rodríguez.

Brigada de Infantería D. Manuel Díaz Bellido, para su hija María Angeles Díaz Rodríguez.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Domínguez Bernaldez, para su hija María José Domínguez Gracia.

Sargento primero músico D. Alfredo Herce Ulecia, para su hija María Angeles Herce Sanchis.

Sargento primero músico D. Manuel Herrera Carrasco, para su hijo Alberto Herrera García.

Subteniente de Caballería D. José Escobar Masee, para su hijo Marco Antonio Escobar Parra.

Subteniente de Caballería D. José Escobar Masse, para su hijo Pedro Joaquín Escobar Parra.

Brigada de Infantería D. José Espinosa Naranjo, para su hija Montserrat Espinosa Perea.

Brigada Especialista D. Alfonso Fernández Alcaldá, para su hija Catalina Fernández Maero.

Sargento primero músico D. Antonio Fernández Pascual, para su hijo Jesús Alberto Fernández Galindo.

Brigada de Infantería D. José Fernández Sepúlveda, para su hijo José Luis Fernández Agua.

Brigada de Infantería D. José Fernández Sepúlveda, para su hija Rosario Fernández Agua.

Sargento primero Especialista don José Gamero Virola, para su hija María Dolores Gamero García.

Sargento primero Especialista don Alfonso Gaona Roldán, para su hijo Alfonso Javier Gaona Sánchez.

Sargento primero Especialista don Alfonso Gaona Roldán, para su hijo Miguel Angel Gaona Sánchez.

Brigada de Infantería D. Vicente García Camacho, para su hijo Víctor A. García y Olmo.

Brigada de Infantería D. Vicente García Camacho, para su hija María Rosario García y Olmo.

Subteniente de Caballería D. Francisco García Romero, para su hijo José Antonio García González.

Subteniente de Infantería D. Mariano Garrido Martín, para su hija Catalina Garrido Manzano.

Subteniente de Infantería D. Mariano Garrido Martín, para su hija Lourdes Garrido Manzano.

Subteniente de Infantería D. Mariano Garrido Martín, para su hija María del Carmen Garrido Manzano.

Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Gutiérrez, para su hijo Francisco Javier Gómez Roa.

Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Gutiérrez, para su hija Inmaculada Gómez Roa.

Brigada de Infantería D. Francisco González Parrado, para su hija María Emilia González Pecino.

Brigada de Infantería D. Francisco González Parrado, para su hija María José González Pecino.

Brigada de Artillería D. José González Melgar, para su hijo Juan José González González.

Brigada de Artillería D. José González Melgar, para su hijo Ramón González González.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Jiménez, para su hija Encarnación Gutiérrez Cazorla.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Gutiérrez Jiménez, para su hijo Manuel Gutiérrez Gazoria.

Brigada de Infantería D. Francisco Infantes Lahera, para su hija Ana María Infantes Fontán.

Brigada de Infantería D. Francisco Infantes Lahera, para su hija María Rocío Infantes Fontán.

Brigada de Infantería D. Francisco Ledo Corbacho, para su hijo Francisco Ledo Avila.

Brigada de Infantería D. Francisco Ledo Corbacho, para su hija María Teresa Ledo Avila.

Sargento primero especialista don Antonio López Lucena, para su hija Araceli López Rodríguez.

Brigada de Infantería D. Francisco López Andrades, para su hija María José López Escudero.

Brigada de Infantería D. Francisco López Andrades, para su hijo Francisco José López Escudero.

Brigada de Infantería D. Francisco López Andrades, para su hijo Antonio Javier López Escudero.

Brigada de Infantería D. Miguel Macías Fernández, para su hijo José Luis Macías Martínez.

Brigada de Infantería D. Miguel Macías Fernández, para su hijo Miguel Macías Martínez.

Brigada especialista D. Emilio Madrid Gómez, para su hija María Angeles Madrid Guillén.

Sargento primero especialista don José María Mayayo Fernández, para su hija Marcela Mayayo Heredia.

Sargento primero Especialista don José María Mayayo Fernández, para su hija Carmen Mayayo Heredia.

Sargento primero músico D. Antonio Moreno Alvarez, para su hija María Jesús Moreno Maudó.

Sargento primero músico D. Antonio Moreno Alvarez, para su hija María Luz Moreno Maudó.

Brigada especialista D. Antonio Navarro Sánchez, para su hija Mónica Navarro Blázquez.

Brigada especialista D. Antonio Navarro Sánchez, para su hijo Patricio Navarro Blázquez.

Brigada de Infantería D. Juan Navas Hurtado, para su hija María Dolores Navas Jiménez.

Brigada especialista D. Jesús Ocaña Heredia, para su hijo Juan Manuel Ocaña Quero.

Brigada especialista D. Jesús Ocaña Heredia, para su hijo Juan Carlos Ocaña Quero.

Sargento primero músico D. Rafael Ocaña Fernández, para su hijo Juan Antonio Ocaña Berjoyo.

Sargento primero especialista don Diego Ojeda González, para su hijo Diego Ojeda Durán.

Sargento primero especialista don Diego Ojeda González, para su hijo Francisco Javier Ojeda Durán.

Brigada especialista D. Juan Ojeda Tirado, para su hija Beatriz Ojeda Martínez.

Brigada especialista D. Antonio Hoyos Delgado, para su hijo Juan Manuel Hoyos Ponce.

Subteniente de Artillería D. Juan Ortega Pérez, para su hijo José María Ortega Trujillo.

Subteniente de Artillería D. Juan Ortega Pérez, para su hijo Jesús Ortega Trujillo.

Sargento primero músico D. Pedro Ortiz Escudero, para su hija María Dolores Ortiz Hernández.

Sargento primero músico D. Pedro Ortiz Escudero, para su hija Rosa María Ortiz Hernández.

Sargento primero músico D. Manuel Pérez Caballero, para su hijo Manuel Juan Pérez Jiménez.

Sargento primero músico D. Manuel Pérez Caballero, para su hija María Isabel Pérez Jiménez.

Sargento primero especialista don Francisco de la Poza García, para su hija Alberta de la Poza Oliva.

Brigada de Infantería D. Rafael Pozo Villa, para su hijo Rafael Pozo Martínez.

Brigada de Infantería D. Rafael Pozo Villa, para su hija María del Mar Pozo Martínez.

Sargento especialista D. Antonio Quiroz Hernández, para su hijo Antonio Quiroz Cano.

Sargento primero especialista don Antonio Rodríguez Fernández, para su hija María Isabel Rodríguez Ordóñez.

Brigada de Artillería D. Antonio Rodríguez Rubio, para su hijo Antonio José Rodríguez Izquierdo.

Brigada de Artillería D. Antonio Rodríguez Rubio, para su hija Isabel María Rodríguez Izquierdo.

Brigada de Artillería D. Antonio Rodríguez Rubio, para su hija María del Carmen Rodríguez Izquierdo.

Brigada especialista D. Manuel Rodríguez Lara, para su hijo Francisco Javier Rodríguez Ramos.

Brigada de Infantería D. Manuel Rodríguez López, para su hijo José Javier Rodríguez y Toro.

Brigada de Infantería D. Manuel Rodríguez López, para su hijo Manuel Jesús Rodríguez y Toro.

Subteniente de Caballería D. José María Romero Díaz, para su hija María del Carmen Romero Urrutia.

Subteniente de Caballería D. José María Romero Díaz, para su hija María José, Momeno Urrutia.

Sargento primero especialista don Aurelio Ruiz Nieto, para su hija María del Carmen Ruiz Rodríguez.

Sargento primero especialista don Aurelio Ruiz Nieto, para su hija Josefa Isabel Ruiz Rodríguez.

Brigada de Infantería D. Francisco Ruiz Laó, para su hijo Antonio Ruiz Camacho.

Brigada de Infantería D. Francisco Ruiz Lao, para su hijo José Ruiz Camacho.

Sargento primero especialista don José Sabaleto Armenteros, para su hijo José María Sabaleto Fernández.

Sargento primero especialista don Gabriel Sánchez del Río, para su hijo José Gerardo Sánchez Lisián.

Sargento primero especialista don Gabriel Sánchez del Río, para su hija María José Sánchez Lisián.

Brigada de Infantería D. Antonio Sanchidrián Riego, para su hijo Francisco José Sanchidrián Ruiz.

Brigada de Infantería D. Antonio Sanchidrián Riego, para su hija María del Mar Sanchidrián Ruiz.

Sargento primero de Veterinaria don José María Serrano Moreno, para su hijo Manuel Emilio Serrano Gómez.

Sargento primero de Veterinaria don José María Serrano Moreno, para su hija María Asunción Serrano Gómez.

Sargento primero de Veterinaria don José María Serrano Moreno, para su hija María del Carmen Serrano Gómez.

Personal civil funcionario

Don Rafael Alvarez Benítez, para su hijo Francisco Javier Alvarez Perea.

Don Emilio Ares Fernández, para su hija María de Gracia Ares Galán.

Don Francisco Varela García, para su hija María del Mar Varela Varela.

Don Ventura Fernández Alvarez, para su hija Ventura Fernández Roldán.

Don Joaquín Gutiérrez Doblado, para su hijo Nicolás Gutiérrez y Aguilár.

Don José Antonio Gutiérrez Cuéncas para su hijo Luis Gutiérrez García.

Don Francisco Padillo Cuntos, para su hija Encarnación Padillo Gómez.

Don Francisco Padillo Cuntos, para su hijo Francisco Manuel Padillo Gómez.

Don Francisco Pastor Lozoya, para su hijo Javier Pastor Ramírez.

Don José Sánchez Martínez, para su hijo Manuel Sánchez Pérez.

SEGUNDO GRUPO

Beca tipo «B»

Jefe

Comandante de Infantería D. José Luis Gutiérrez Montes, para su hija Matilde Gutiérrez Morancho.

CUARTO GRUPO

Ayudas especiales

Becas de comedor E. G. B.

Oficiales

Teniente de Ingenieros D. Antonio García León, para su hija María Rosario García Juárez.

Teniente de Ingenieros D. Antonio García León, para su hija María Luisa García Juárez.

3.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefe

Teniente coronel de Intendencia don Ricardo Sánchez de Cea, para su hijo Juan Jesús Sánchez Velázquez.

Oficiales

Teniente de Infantería D. José Andreu Torres, para su hija María Ascensión Andreu Martínez.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Davoise Ferrer, para su hija María Concepción Davoise y Lázaro.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Davoise Ferrer, para su hija María Elena Davoise y Lázaro.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Donaire Ubeda, para su hija Ana María Donaire González.

Teniente especialista D. Cecilio García Barquero, para su hija Clara María García Collado.

Teniente de C.A.A.I.A.C. D. Domingo Molina Abadía, para su hija María del Carmen Molina Cano.

Teniente de Artillería D. Emilio Torres Eslava, para su hija María Pilar Torres Parra.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Juan Castellanos Hervás, para su hijo Juan Gonzalo Castellanos García.

Ayudante de Oficinas Militares don José Gómez Simón, para su hija María Consuelo Gómez Navarro.

Sargento primero especialista don Juan Gómez Campio, para su hija María Nieves Gómez Pi.

Sargento primero especialista don Juan Gómez Campio, para su hijo Juan Carlos Gómez Pi.

Sargento primero de Ingenieros don Joaquín Orduña Almansa, para su hijo Joaquín Orduña Sapiña.

Brigada de Infantería D. Emilio

Sánchez Reino, para su hijo Inocente Sánchez Camuñas.

Subteniente músico D. Rafael Taléns Pello, para su hijo Juan Rafael Taléns Cerveró.

Subteniente músico D. Rafael Taléns Pello, para su hijo César José Taléns Cerveró.

Personal Civil Funcionario

Don Isidro Bello Berloso, para su hijo José Luis Bello Vicente.

Don Leopoldo de Brea Fernández, para su hijo Francisco Javier de Brea y Dasit.

Don Francisco Buigues y Richart, para su hijo Angel Francisco Buigues Crespo.

Don Salvador Doménech Guillén, para su hija María Amparo Doménech Lerma.

Don Emilio de Loma Durán, para su hijo Luis Jesús de Loma Castillo.

Don Francisco Ros Ros, para su hijo Francisco José Ros Ribes.

Don José Trillo Ruiz, para su hija Concepción Trillo Bohajar.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Intendencia D. Juan M. Clemente Martínez, para su hijo Juan Manuel Clemente González.

Comandante de Intendencia D. Juan M. Clemente Martínez, para su hija María Victoria Clemente González.

Comandante de Intendencia D. Juan M. Clemente Martínez, para su hijo Mauricio Clemente González.

Teniente coronel de Intendencia don Ricardo Sánchez de Cea, para su hija María Auxiliadora Sánchez Velázquez.

Oficial

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Donaire Ubeda, para su hijo Agustín Donaire González.

Personal civil funcionario

Don Salvador Doménech Guillén, para su hijo José Francisco Doménech Lerma.

Don Francisco García Navarro, para su hija Francisca García Capel.

Don Juan Pedro Guevara Díaz, para su hija Purificación Guevara Mirate.

Don Juan Antonio Gil Nicolás, para su hija Antonia Gil Fernández.

Don José Olagüe Ballester, para su hijo Jorge Lorenzo Olagüe Obra.

Don Diego Rodríguez Rodríguez, para su hija Antonia Rodríguez García.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Teniente de Infantería D. José Andreu Torres, para su hija María Dolores Andreu Martínez.

Teniente de Artillería D. Francisco Baydal Tur, para su hijo Juan Baydal López.

Teniente de Artillería D. Francisco Baydal Tur, para su hijo Jesús J. Baydal López.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Davoise Ferrer, para su hijo Alberto Davoise y Lázaro.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Davoise Ferrer, para su hijo Carlos Davoise y Lázaro.

Teniente especialista D. Cecilio García Barquero, para su hija Concepción García Collado.

Teniente especialista D. Cecilio García Barquero, para su hija Encarnación García Collado.

Teniente de Infantería D. Manuel López Navarro, para su hijo Jesús López Gallego.

Teniente de Infantería D. Manuel López Navarro, para su hijo Eduar do López Gallego.

Teniente del C.A.A.I.A.C. D. Domingo Molina Abadie, para su hijo Francisco Molina Cano.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Luis Aparicio Asunción, para su hijo Luis Aparicio Reyes.

Brigada de Infantería D. Luis Aparicio Asunción, para su hijo Francisco Javier Aparicio Reyes.

Sargento especialista D. Carlos Cano Fernández, para su hijo Carlos Cano Cuevas.

Practicante de segunda de Farmacia, D. Antonio Cañizares Valle, para su hijo José Angel Cañizares Sanjuán.

Practicante de segunda de Farmacia D. Antonio Cañizares Valle, para su hijo Antonio Javier Cañizares Sanjuán.

Subteniente de Infantería D. Luis Carballo Meneses, para su hija María Angeles Carballo Trinidad.

Continuad.

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos

Causa baja en la Sección de Inútiles para el Servicio y se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al teniente coronel de Aviación (S. T.) D. Guillermo Caldentey Villalonga, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y artículo 4.º, en relación con el párrafo 3.º del artículo 7.º y disposición común sexta de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo

percibir sus devengos a partir del día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas en la Sección de Inútiles para el Servicio, desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra de la Patria, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, quedando en la situación que a cada uno se le señala y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan:

Comandante de Intendencia, en situación de retirado D. Manuel Aldea Burriel. Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca, reintegrando al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la indicada fecha, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca, a la que queda adscrito, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89), quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Comandante de Oficinas Militares, con destino en la Dirección de Personal del Ejército D. Santiago Moronta Berrocal. Percibirá la pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1977, quedando por este Orden confirmado en su actual destino y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Teniente de complemento de Infantería, en situación de licenciado don Alfonso Rodríguez Velasco. Percibirá su devengos y la pensión de muti-

lación, a partir del día 1 de julio de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 5 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 189), por la que se concedía el ingreso en el Sección de Idóneos para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados el comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos D. José María de Córdoba y de la Casa, queda ampliada en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos, los de José María Blanco de Córdoba y de la Casa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo que se citan, al jefe y oficial, relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se señala, quedando en la situación de disponi-

ble y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Teniente coronel

Comandante del Ejército, del Aire, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Emilio Colomer Otaola, con antigüedad de 2 de agosto de 1977, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

A capitán

Teniente de la Escala especial de oficiales mecánicos de Mantenimiento de Avión, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Joaquín González Sánchez, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, del año actual), se destina, con carácter forzoso, a la Plana Mayor del 54 Tercio de la Guardia Civil (Bilbao), en vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 24 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 194), al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de

«Mando de Armas», D. Manuel Campos Pérez, de disponible en la 6.ª Zona (León).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 186), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Muñoz Ruiz, de agregado en la Plana Mayor del 21 Tercio.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —2.ª Sección de Estado Mayor— (Madrid), con conocimientos de oficina, mecanografía y archivo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año actual).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades por conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le se-

rará efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán D. Matías Cabello Vega, fecha de retiro, 2 de octubre de 1977.

Capitán D. Secundino González García, fecha de retiro, 23 de octubre de 1977.

Subteniente D. José Gómez Piñen, fecha de retiro, 5 de octubre de 1977.

Subteniente D. Juan Rodríguez Castro, fecha de retiro, 18 de octubre de 1977.

Sargento primero D. Emilio Martínez Muñoz, fecha de retiro, 15 de septiembre de 1977.

Policia primera D. José Vázquez

Pérez, fecha de retiro, 5 de octubre de 1977.

Policia primera D. Juan Blanco Romero, fecha de retiro, 3 de octubre de 1977.

Policia primera D. Antonio Jiménez Millán, fecha de retiro, 12 de octubre de 1977.

Policia primera D. Antolín Parra Franco, fecha de retiro, 19 de octubre de 1977.

De B. O. del E. núm. 221 del 15-9-1977. La digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.